



ES COPIA

MENDOZA, 03 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 14540/2017, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial solicitó apoyo económico para el Ing. Pablo Fernando MAUAD;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, acompañó, en calidad de tutor docente, a alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial en su viaje de fin de estudios a Buenos Aires, del 07 al 13 de mayo del año 2017, en misión de la Facultad con fines académicos e institucionales.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y Resolución N° 23/2017-FI.
Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Pablo Fernando MAUAD (Legajo 21.331) a trasladarse a Buenos Aires, del 07 al 13 de mayo del año 2017, para que participe del viaje mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. MAUAD, la suma correspondiente a PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Ing. MAUAD deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 23/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 308 / 17



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ES COPIA

ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa